

LA PROVINCIA.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

AÑO I.

GERONA.—Domingo 25 Agosto de 1872.

NÚM. 13.

Candidatura republicana federal de esta provincia, para las presentes elecciones de diputados á Cortes.

Distrito de Figueras.

FRANCISCO SUNER Y CAPDEVILA (mayor.)

Distrito de La Bisbal.

ANTONIO ORENSE.

Distrito de Vilademuls.

JUAN TUTAU.

Distrito de Torroella.

EUSEBIO COROMINAS.

SECCION POLÍTICA.

MEDITEMOS.

En el momento histórico porque atraviesa nuestra patria, obliga á nuestro partido á medir el porvenir de la política con la calma fria del raciocinio y nó con la impetuosidad del corazón.

Los partidos políticos tienen sus fases lo propio que el tiempo sus estaciones, en que es preciso amoldar su conducta del momento con las necesidades y adelantos del presente, para lograr el ideal de sus aspiraciones en lo porvenir.

Después de la Revolución de Setiembre, disipada la negra atmósfera que como un sudario pesaba sobre nuestras libertades, libre ya el pueblo español de ejercer los derechos inherentes á la personalidad humana, el elemento republicano, con la vital energía que presta á los partidos el entusiasmo y la fé de un deseado ideal, debia trabajar y trabajó valerosamente para plantear un sistema político más conforme con la libertad en su verdadera expresión que el por algunos preconizado, consistente en el establecimiento de la monarquía, contradicción palmaria de un partido que, arrojando de nuestro suelo una familia, por ser funestísima para la libertad, intentó facultar á otra distinta con atribuciones idénticas, olvidando que sus defectos no consisten únicamente en la persona que ejerce el poder sino en la institución que tales facultades crea.

El partido republicano, con la fe inquebrantable que inspiran siempre las grandes causas, propagando eternamente sus principios, á la par que atraía á su credo á los que por temperamento

hubiesen militado en el partido monárquico mas liberal; por la sencillez y bondad de su programa, animando á los indiferentes, aumentaba considerablemente sus fuerzas, debilitando así las huestes enemigas.

Congregados los monárquicos de todos matices políticos al rededor de una sola bandera y con el cínico afán de contrarestar al elemento popular; sacrificando sus aspiraciones respectivas, creyeron allanar los deseos del país escribiendo en la Constitución su democrático Título I, no comprendiendo que dicho título es incompatible con el contenido del art. 33.

Pegados á su rutina, lo propio que ciertos seres que contando muchos años de edad, no percibiendo el tiempo que sobre ellos pasa lentamente, sostienen y encomian los usos y costumbres que allá en su juventud imperaban; los monárquicos de la Revolución, no teniendo en cuenta el espíritu invasor del progreso humano que, si bien lento, camina siempre, demoliendo y socavando la idea del pasado, creyeron hermanar en comun concordia la moderna Democracia con la vieja Monarquía.

La completa autonomía del ser humano, á cuya sombra sostiene y propaga el derecho santo que de ser *libre é igual* le da su naturaleza misma; la expresión latísima de ese derecho que no reconoce otra cortapisa que el derecho comun de los demás, tenia forzosamente que luchar con otro derecho escrito, por el que se daba á una familia el privilegio de reinar sobre los otros, haciendo de un hombre un nuevo dios, eterno, irresponsable.

Esa mezcla informe de incompatibles tendencias con las que creían satisfacer las aspiraciones del progreso, albergando en su seno las ventajas de la libertad y los inconvenientes de la monarquía; debia forzosamente de avivar mas la lucha todavía, y en menoscabo de la tendencia del pasado favorecer la idea del porvenir.

En vano en estrechas miras congregados los monárquicos de todos colores, trataron de resistir el empuje de la idea revolucionaria, alentada por el partido republicano: la lucha por ellos sostenida tenia la desventaja de contar con un enemigo fuerte, compacto, en una sola creencia inspirado; que tenia en su abono la poderosa voz de la Historia y la razón de la filosofía.

Y fatigados por tan ruda acometida; no pudiendo infiltrar en el corazón del pueblo las ideas por ellos preconizadas; perdida ya la fé en su sistema, cada fracción de por sí, que en aras de un comun

sentimiento habia abdicado en parte de sus ideas, creyó poder dominar la situacion, gobernando con su programa respectivo.

Dividido el enemigo comun, desbandado completamente, á consecuencia de tan reñida batalla; sin fé, sin creencias; para el partido republicano era más fácil la lucha y más segura la victoria.

Las fracciones del partido monárquico de la Revolucion, ostigadas por las que un dia á su lado estaban, y por la fuerza irresistible del espíritu popular; tenian forzosamente que sucumbir agobiadas por el esfuerzo de tan duplicados enemigos, por la inconsecuencia de sus principios, por lo inmoral de su conducta. por la aglomeracion en fin de encontrados efectos que hacen que muera lo que irrisiblemente ha de sucumbir.

El término de la jornada ha llegado ya.

De etapa en etapa, y por el instinto propio de conservacion, la monarquia huyendo de la muerte se ha entregado en brazos del partido radical, único que conserva en depósito el programa de la Revolucion; y, á semejanza de los tísicos que á sus postrimerias sueñan en viajes, y en flores y en poesía, espirando y sonriendo; la dinastia va á dar el último suspiro rodeada del gobierno actual, al que en su lenta agonía buscó para remedio, muriendo arrullada por el aura de la libertad; llevando consigo, sinó el recuerdo del amor y el cariño, la memoria y consideracion de su pasada existencia: que ya no puede dicho partido vacilar, tratándose de optar ente el absolutismo y la libertad.

Y del mismo modo que nuestras fuerzas, por ciudadanos justos y espertos hábilmente dirigidas, han roto una á una las ruedas todas de sistema monárquico, llevando tras si la corriente popular, á pesar de los obstáculos por algunos presentados de continuo ya sea por un mal entendido patriotismo que destruía lo mismo que pensaba edificar, ya sea por miras aviesas y ambiciosas que no podian diferir, y han conducido la nave de nuestras esperanzas al puerto que hoy la abriga; igualmente nuestra mente, fijándose meditosa en la próxima realizacion de nuestro bello ideal con la calma fria que la razon aconseja, ha de preparar los medios que la prudencia exige para conseguir nuestras aspiraciones.

Es indudable que si nuestro partido, probando aventuras, se hubiese lanzado á la lucha armada despues de un tan deseado retraimiento, ni el gobierno anterior, aborto completo de la Revolucion, hubiese caido cubierto de oprobio y deshonor á los pies del ídolo por ellos mismos elevado, herido por el afilado dardo de nuestros tribunales, ni el sufragio popular, de nuevo consultado, podria revisar la obra de la Revolucion consiguiendo únicamente cimentar con su sangre y su martirio esa dinastia misma en cuya contra daba generoso su vida.

¡Qué las lecciones que nos suministra nuestra propia esperiencia nos hagan comprender la importancia que tiene nuestra conducta del presente para el resultado del porvenir; y que meditando detenidamente el estado en general de los acontecimientos que se suceden paulatinamente, nos coloquemos á la altura que las circunstancias requieren, para dotar á la posteridad con la herencia de nuestras tan deseadas libertades! AA.

En el número del jueves último se queja amargamente *La Lucha*, órgano de la fraccion sagastina de esta provincia, de la excesiva condescendencia de la primera autoridad civil para con los republicanos, porque el desarme de los *cipayos* y la destitucion de ayuntamientos intrusos se verifica conforme lo venimos reclamando desde la subida de los radicales al poder.

La destitucion de semejantes corporaciones, levantadas á impulso de las mas groseras violencias y sostenidas por una situacion que hacia alarde de sus atrópellos, era una necesidad. Esas corporaciones fueron establecidas por el célebre Torres para llevar á cabo todos sus inícuos planes, para tener á la provincia en constante alarma, para ejercer sobre los pueblos una presion cual nunca se ha visto, ni aun en los tiempos del moderantismo mas reaccionario. Con esas corporaciones la constitucion y las leyes eran letra muerta, y solo imperaba la voluntad de un hombre excitada por los aplausos y consejos de una camarilla.

La libertad convertida en licencia, la paz en perpetua guerra, la autoridad en tiranía; la seguridad individual y la honra de los ciudadanos á merced de lo mas perdido de las poblaciones salvo raras escepciones: tal era el cuadro desconsolador á que la situacion pasada redujo á esta provincia.

Nosotros, pues, y con nosotros el comité republicano provincial, de acuerdo con el radical no hemos cejado de pedir la inmediata destitucion de aquellas corporaciones.

Hemos cumplido con nuestro deber como periodistas; hemos sido eco fiel de la opinion pública indignada; y en nombre de esa misma opinion felicitamos á nuestras autoridades que con tanto acierto han interpretado los sentimientos de la inmensa mayoría de la provincia. Sabíamos que tanto la autoridad civil como la militar venian dispuestas á hacer justicia, á destruir cuantos obstáculos se opusieran á la práctica de la libertad y á confundir á los falsos apóstoles de la Revolucion y á reducir á la impotencia á la pandilla liberticida que ha abusado del poder; sabíamos que no necesitaba de nuestras súplicas para emprender una marcha enérgica á fin de librar á nuestra provincia de la plaga calamar que la des-

honraba; pero nuestro deber como liberales y nuestro interés por la causa republicana y nuestra dignidad como españoles nos han obligado á colocarnos al lado de los que estaban animados de tan levantadas como rectas aspiraciones. Las autoridades han obrado en este asunto con perfecto conocimiento de causa, y no hay razon, por lo tanto, para que se las tache de parciales.

Esta unidad de miras entre republicanos y radicales, esta coincidencia de opiniones entre ambos partidos, ha producido, como era natural, la desesperacion de los sagastinos y de su órgano en la prensa, porque esa union suponía el aniquilamiento del espíritu reaccionario que la situacion caida habia principiado á crear. Nuestra conducta, por consiguiente, así como la del Comité provincial republicano ha sido lógica y ha obedecido á noble fin.

Si ha habido republicanos que no han comprendido ó querido comprender los altos intereses de la libertad y del partido, declarándose en deplorable disidencia con el Comité provincial, nosotros lamentamos con profunda pena su proceder; en ellos se nos representa la imágen de un ejército dirigido por hábiles gefes cuyos planes se realizan dificilmente por la insubordinacion de algunos de sus soldados. Si disgusto nos causa la poca pericia de varios de los nuestros, en cambio experimentamos gran satisfaccion cuando merecemos las censuras de los enemigos de la libertad y de la república federal.

A ruego de uno de los firmantes, publicamos á continuacion, íntegro, el manifiesto que acaban de dirigir á nuestros correligionarios los ciudadanos Juan Porredon, Jaime Cuffi, Isidro Cortacans, con motivo de la publicacion del que en el número 11 de LA PROVINCIA publicamos suscrito por el comité republicano de esta provincia. Léase y júzguese.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS:

Toda vez que el Comité Republicano Democrático Federal de esta provincia, del que forman parte los suscritos, ha dado á luz un manifiesto electoral, cumple á nuestro deber tomar acta del mismo y, con la franqueza de buenos, aunque insignificantes republicanos, exponemos nuestra opinion contraria á la de la mayoría de representantes de dicho Comité sin ánimo de rebajarla ni rebajarnos.

Hagamos en primer término historia leal y sucinta de lo acaecido, á fin de que aparezcan mas claras algunas consecuencias y mas ilustrada la opinion del público sobre la cuestion, objeto de las presentes líneas.

El dia 21 del próximo pasado julio reunióse el Comité provincial y, entre otras cosas, se discutió la proposicion de si era ó no conveniente en-

trar en tratos con los radicales para las inmediatas elecciones, y el acuerdo fué afirmativo; resolviéndose, empero, esperar á que el partido radical tomase la iniciativa y á que el Directorio de nuestro partido publicara el manifiesto electoral. Nosotros disintimos de semejante resolucion, y reiteradas veces pedimos constara nuestro voto en contra de todo pacto y trato con progresistas, por la razon que mas abajo exponremos. Nombrese, acto seguido, una comision que deberia entenderse con los radicales, previas las indicadas condiciones y mediante la precisa de obtener cinco candidatos republicanos por lo ménos y se levantó la sesion.

Vino el dia 7 del corriente mes y celebróse otra en la que se dió cuenta por la Comision de haberse cerrado el trato con los radicales el dia anterior, y de consistir este en haberse dividido por mitad los distritos electorales lo mismo para el nombramiento de Diputados á Cortes que para el de Senadores, comprometiéndose en cambio el partido radical, agradecido á benevolencia tan generosa, á la inmediata reposicion del Ayuntamiento republicano de Olot y al inmediato desarme de los llamados voluntarios de la libertad (vulgo cipayos) de Castellon de Ampurias y de Campmany, y al proceso de los existentes en los demas pueblos, previa peticion de los respectivos alcaldes ó fundadas quejas de los vecinos.

Los distritos en que se acordó presentar candidatos republicanos fueron los de la Bisbal, Figueras, Vilademuls y Torroella. Los cedidos á los radicales fueron los de Gerona, Puigcerdá, Sta. Coloma y Olot.

Puesta á discusion la aprobacion de tal convenio, opúsose energicamente á ella el insfrascrito Porredon por creerla contraria á los principios republicanos, que nos impiden aliarnos con un partido monárquico que es gobierno, y por juzgario en oposicion con el manifiesto del Directorio; mientras que el otro firmante de estos renglones insistió en que habiéndose opuesto al nombramiento de la comision, no debia manifestar que se oponia al acuerdo relacionado como se hubiera opuesto á todo otro. Pasóse á la votacion y resultó aquel aprobado por todos los individuos del comité, escepcion hecha del ciudadano Cortacans de Sta. Coloma de Farnés y de los firmantes de esta hoja.

Tal es la verdad de lo sucedido, por mas que aparezca nuestra firma al pié del manifiesto recientemente dado por el Comité provincial, sin habérsenos pedido autorizacion ni consultado siquiera, por lo cual nos apresuramos á eludir toda responsabilidad personal, dejándola entera á la mayoría del Comité.

Las causas que nos obligaron á votar en contra del acuerdo, y nos mueven á no acatar la resolucion de la mayoría son tantas y tales que no dudamos han de merecer la aprobacion de nuestros

correligionarios. Hagamos una suscita exposicion de las principales.

1.º El considerar que la *soberanía* reside en el *cuerpo electoral* antes y despues de haber nombrado el Comité provincial, y que por lo tanto, este tenia la precisa obligacion de reunir ó siquiera consultar á aquel de la manera mas compatible con la perentoriedad del tiempo.

2.º El creer el mayor de los absurdos, pactar con el gobierno, enemigo comun y el peor de nuestros enemigos.

3.º El haber dicho terminantemente el Directorio que vayamos á las urnas *solos, no coaligados, y con bandera desplegada de República Federal*.

4.º La creencia de que yendo solos podiamos obtener el triunfo de siete diputados en la provincia.

5.º El pleno convencimiento de que los gobiernos prometen mucho para no cumplir despues nada, ó cumplir solo aquello que les conviene.

6.º La conviccion de que el Comité provincial no tenia facultades para decir al gobierno ni á nadie: «estos distritos me quedo y esos te cedo.»

7.º El considerar que ceder ciertos distritos á cambio de reposicion de Ayuntamientos y desarme de *cipayos* era una especie de venta ó de permuta demasiado cara que repugna á los buenos principios republicanos, que nos repugnaba á nosotros y que repugnaria á nuestros representantes.

Añádese á las apuntadas razones la consideracion de que fuerzas iguales y contrarias se destruyen, y que tal deberia acontecer en las Córtes, á realizarse el convenio de mandar á ellas iguales representantes por cada partido, y se verá tan plenamente justificada nuestra conducta, como manifiesto el error de la mayoría del Comité, á la que no suponemos ni podemos suponer mala fé de ninguna especie, segun hemos indicado al principio.

Que vayamos todos unidos á las urnas, aconseja el manifiesto del Comité, y en esta parte estamos conformes; pero vayamos, no para violentar nuestra conciencia, no para dar nuestros sufragios á candidatos monárquicos, sinó á los republicanos elegidos por el cuerpo electoral en uso de legítima soberanía.

Ciudadanos:

Sus partidarios no llegan á ciento en la provincia de Gerona, mientras los republicanos pasamos de muchos miles.

... nada es bastante á contener el advenimiento de la República Federal; luchemos todos por ella sin aliarnos con los que la combaten ó quieren aplazarla ilimitadamente, y si el sufragio es una verdad venceremos.

SALUD Y REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL.

Gerona 20 Agosto de 1872.—*Juan Porredon.—Jaime Cuffi.—Isidro Cortacans.*

Insertamos á continuacion una carta del Directorio, remitida á un individuo que era del Comité Provincial; recibida el 20 del actual.

Muy Sr. mio y estimado correligionario. He recibido su apreciable del siete, que contesto. El Directorio no puede determinar la conducta especial de cada localidad, esto toca á los comités. Nosotros solo podemos dar los consejos generales que estan consignados en las circulares de Julio último. ¿Quién mas en condiciones que V. V. mismos para apreciar la conveniencia del desarme de los *cipayos* y la reposicion de Ayuntamientos? Así, pues, el asunto que nos ocupa, es de V. V. pura y exclusivamente y á nosotros solo nos toca recomendarles que tomada resolucion por la mayoría, la minoría debe acatar el acuerdo; que en la conducta de los partidos no puede existir otra ley que la de las mayorías.

Soy de V. affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Pí y Margall.*—Por acuerdo del Directorio.—*R. Lopez Vasquez.*—Secretario.

¡Quién lo diría! ¡Quién diría que *La Lucha*, aquel periódico sostenido por la suscripcion obligatoria y remunerada de todos los estanqueros, carteros, administradores y cuantos mas ó menos dependian del gobierno; aquel periódico calamar hasta la médula de los huesos; que mientras un gobierno indecente y opresor *trasferia* millones, hacia *convenios* en desdoro del ejército, provocaba la guerra civil, sumia al pais en la mas completa anarquía, espedia circulares secretas, dando instrucciones á los gobernadores para resucitar *lázaros*, *apaleando* si convenia á los electores; el gobierno que sostenia partidas de porra, dándoles por escarnio el nombre de *voluntarios de la libertad*, albergue de algunos asesinos que herian á mansalva á ciudadanos indefensos; ese periódico que mientras la pátria con el luto en el corazon veia desaparecer la paz del hogar, nuestras libertades agonizantes, el pandillaje en la administracion, el caos en todo; quién diría que ese periódico habia de encontrar en dicho gobierno un gobierno recto, justo, moral; un gobierno, espresion fiel de la voluntad del pueblo manifestada en las últimas Córtes, *libérrimamente elegidas*, modelo de orden de justicia y libertad!.....

¡Quién diría que ese periódico que en cada palabra proferia un insulto contra los federales, llamándolos incendiarios, anarquistas, y cuantos epítetos mas denigrantes, habia de llegar un dia en que á esos mismos, adulándolos bajamente, y bajamente escondiendo el rencor que contra ellos siente, habia de llamarles, *desgraciados hijos del trabajo, verdaderos liberales* etc.; halagos que rechazamos en nombre de esos mismos amigos

nuestros, que no necesitan ni les honran viniendo de quien vienen!...

Y quien *diria* por último que ese periódico en sus postrimerías hubiese de verter con mayor fuerza el veneno que siempre vertió, emponzoñando cuanto toca, envenenando cuanto muere. ¡Agonia terrible de un jabalí herido, muriendo con la rabia de la desesperacion!...

¡Quien lo diria! ¡Quien lo diria!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PROVINCIA.»

Aunque haya pasado, hasta cierto punto, la oportunidad de la siguiente correspondencia, la publicamos siquiera para complacer á los firmantes nuestros amigos los ciudadanos Adroher y Candal.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Torroella 16 Agosto de 1872.

El dia 11 domingo, á las 8 de la noche tuvo lugar en el salon del teatro de esta villa una reunion del partido con el objeto de tratar sobre el asunto de eleccion.

Tomaron la palabra los Sres. Ametller y Corominas, haciendo el primero con fácil palabra una reseña de la conducta que han seguido todos los partidos que desde la Revolucion acá han ido escalando el poder. Habló el segundo del descrédito en que están sepultados, de la impotencia de que están convictos y de la necesidad imprescindible de que venga á reparar tantos males como pesan sobre la Pátria, la República democrática federal. Presentóse luego á dicho Sr. como candidato de este distrito y era de ver como la numerosísima concurrencia que le rodeaba manifestaba su satisfaccion con repetidas salvas de aplausos cada vez que terminaba aquel sus elocuentes periodos.

Finalmente, y dirigiéndose al objeto con tiro certero habló el ciudadano Comas de las farsas é injusticias que se cometieron en las pasadas elecciones y de la necesidad que teníamos de acudir á las urnas todos como un solo hombre patentizando con el resultado que de seguro darán, los torpes manejos de que se valieron nuestros contrarios políticos y demostrándoles palpablemente que el aire que se respira en este pais, es el aire de la libertad, es el aire de la República democrática federal.

Por el Comité de esta villa.—*El Presidente*, José Adroher y Vilanova.—*El Secretario* Salvador Candal.

Ciudadano director de LA PROVINCIA.

Cassá de la Selva 22 de Agosto de 1872.

Querido director: el pasado domingo, una comision de apreciables republicanos de esta industriosa villa regresó de esa capital, trayendo consigo el competente ordenatorio de la reposicion del ayuntamiento legitimamente nombrado, cívicamente destituido por efecto de una indigna protesta y escandalosamente

suplantado por las depuestos calamares.

La satisfaccion que sentimos todos los republicanos de esta sué ya grande á la llegada de dichos comisionados, pero subió de punto, cuando ayer, miércoles, nueve de los once concejales *legítimos*, despues de reunidos á las seis de la tarde, pasaron á tomar posesion de sus respectivos cargos. La música entusiasmó el vecindario, en geeneral. é hizo tragar abundante bilis á los calamares. recorriendo las principales calles, y, aunque la lluvia la obligó á retirarse, así como á la numerosa comitiva que con hachas de viento y demás la acompañaba por las iluminadas calles, hubo por la noche baile público en la plaza de la Coma, con grande asistencia, grande alborozo, y *grande orden*, á pesar de los funestos pronósticos de la gente sagastina.

¿Cómo es, se me preguntará, que habiéndose recibido por el ex-alcalde la orden de reposicion el domingo, nuestro *verdadero* ayuntamiento no tomó posesion hasta el miércoles? Misterios del despecho sagastino. ¿No sabia el alcalde dar crédito al oficio ó si se lo daba, llegaba á creer incompetente á la comision permanente de la Diputacion provincial, de acuerdo con el Gobernador, para destituirlo? La prueba de que hay algo de lo dicho, es que el mártes pasó á esa una verdadera colonia de sagastinos de Cassá para ver.... si se les convertia en lázaros, pero no hubo de qué y regresaron á esta con las orejas gachas y el semblante abatido.

Sea como quiera, tenemos ya en Cassá ayuntamiento republicano que se propone ser justo, imparcial y ejemplar en cuanto esté de su alcance. En prueba de su celo y de su espíritu de moralidad, me consta que cuanto ántes practicará una especie de inventario de lo existente en esta administracion municipal, exigiendo responsabilidad si conviene y á quien convenga exigirla.

Podria aun extenderme mas; pero no quiero por hoy abusar más del periódico.—*El Corresponsal*.

SECCION ELECTORAL.

Se nos ha suplicado la insercion en nuestro periódico del siguiente manifiesto que acaba de dirigir á los electores del distrito de Sta. Coloma el candidato por el mismo D. Antonio Vicens-

Imparciales ante todo, nos prestamos gustosos á publicarlo, con tanta mas razon en cuanto su contenido no hace mas que contestar, casi, al manifiesto del ciudadano Albareda que en nuestro número anterior publicamos.

ELECTORES

DEL DISTRITO DE SANTACOLOMA DE FARNÉS.

Los partidos radical y republicano de esta provincia por medio de sus respectivos Comités provinciales, han acordado luchar unidos en las próximas elecciones de

Diputados á Cortes á fin de consolidar la libertad y combatir la reaccion, y á consecuencia de aquel pacto, habiendo sido adjudicado á los radicales la representacion de ese Distrito, se me ha designado como candidato por el mismo.

No necesito presentaros mi programa politico cuando todos conoceis mis antecedentes y sabeis la fé y constancia con que siempre he luchado en las filas mas avanzadas del partido liberal, ni debo recordaros el celo y la abnegacion que servi los intereses generales del pais y en especial los de vuestra fértil comarca cuando tuve el honor de ser elegido vuestro representante en la penúltima legislatura.

Celebrado aquel solemne convenio entre radicales y republicanos, ha llamado mi atencion una hoja suelta que circula firmada por D. Artaro Albareda en que este señor, titulándose republicano, se rebela contra la autoridad de su Comité provincial y se presenta á solicitar tambien vuestros sufragios, de cuyo escrito no me ocuparia si no fuese porque el Sr. Albareda se refiere á mi persona con un lenguaje tan inculto como inconveniente y agresivo afirmando que empleé medios reprobados para salir Diputado en las penúltimas elecciones.

No cita el Sr. Albareda ningun hecho concreto ni aduce ninguna prueba, y por lo mismo, sus calumniosas afirmaciones solo deben contestarse con el desprecio.

¿Y qué merecimientos puede alegar el Sr. Albareda? Permanecia él muy tranquilo en su casa y aun no habia nacido á la vida politica cuando yo estaba sufriendo todo género de persecuciones de parte de los Gobiernos reaccionarios viéndome obligado á pasar años enteros en la emigracion. El Sr. Albareda es un republicano de la vispera que solo sale de su capullo cuando llegan las elecciones, porque todo su afan consiste en querer hacer el sacrificio de salir Diputado retirándose á invernar en la vida privada despues de terminadas las elecciones, lamentando la ingratitud de sus correligionarios que no comprenden ni premian tanta abnegacion.

Jamás ha prestado el Sr. Albareda ningun servicio á su partido ni á la causa de la libertad. En las últimas elecciones municipales fué comisionado para dirigir aquellas elecciones en Blanes, y en lugar de cumplir este encargo tuvo por mas conveniente permanecer en Barcelona recreándose en los aristocráticos salones del círculo ecnestre,

Otra vez le nombró el Comité su representante en Madrid para otra comision de mucho interés y tambien se mantuvo quieto, y nunca se le ha visto figurar en ningna junta ó reunion del partido ni tomar parte en sus trabajos, siendo de notar que el Sr. Albareda solo sale á la palestra cuando tiene un contrincante li-

beral, al paso que presta su apoyo á los candidatos reaccionarios. Ahora se prepara á recibir el premio de su complacencia, pues que, segun dice en la citada hoja volante, le ayndan en su empeño *varias personas no pertenecientes al partido republicano*, que seran seguramente las que obedecen al club sagastino de la provincia, que ha celebrado varias reuniones en Barcelona para introducir la discordia entre los partidos avanzados y que sin duda ofrece su apoyo al Sr. Albareda para hacerle servir de instrumento de sus maquinaciones tenebrosas.

En una palabra, el Sr. Albareda no merece ser considerado como republicano cuando levanta bandera contra la autoridad legitima del Comité que está al frente de su partido en esta provincia. Los republicanos leales y sinceros deben cumplir y acatar el acuerdo de aquella Corporacion prestando su apoyo al suscrito candidato radical, en compensacion del que prestaran los radicales á los republicanos en otros distritos agrupándose todos para sostener esta divisa común: *La libertad mas amplia armonizada con el desarrollo de los intereses materiales y morales de los pueblos.*

Gerona 20 de Agosto de 1872. — Antonio Vicens.

GACETILLAS.

SIGUE Y VAN TRECE: (1)

Pues, señor, el asunto empieza ya á fastidiarnos de puro gastado. Doce números van publicados de LA PROVINCIA, y ni una sola vez los señores radicales nos han ahorrado el trabajo de subir las escaleras de Sto. Domingo. La fiscalizacion del periódico continúa; y claro está que continuando este engorroso trámite, nosotros no hemos de dejar un ápice en nuestro empeño, si quiera para salir airoso ante el público que ha recibido nuestra formal promesa de no callar y aparecer, por el contrario, pesados con nuestras quejas mientras dure el estado de cosas anómalo que venimos criticando y deplorando.

Pero lo que no está claro, lo que al contrario aparece muy oscuro, es que *El Radical*, precisamente el órgano autorizado y exclusivo del gobierno en esta provincia, permanezca tan silencioso é indiferente sobre un asunto de interés tan capital para la vida de un periódico como el de que estamos tratando, apesar de las reiteradas excitaciones que le hemos dirigido desde nuestras humildes gacetillas á fin de averiguar con certeza qué es lo que podemos esperar de los radicales acerca la cuestion que debatimos.

¿Cree *El Radical* que la prévia censura va á durar hasta el dia del juicio?

(1) Los cajistas de nuestro periódico tienen recibida orden de no descomponer esta gacetilla, y ponerla cada número en el lugar que tiene señalado en esta seccion mientras dure la anomalia de la prévia censura.

—Como verán nuestros lectores por la correspondencia que en otro lugar de este número insertamos, el ayuntamiento de Cassá de la Selva hijo *legítimo* del sufragio. ha sido colocado en el puesto que le pertenecía y que la *legalidad* de las elecciones de diputados había sacrificado para que representaran al municipio los émulos del célebre Torres. Lo celebramos.

Se nos ha asegurado que el Gobernador al fin y al cabo no se ha decidido á suspender al alcalde de Vidreras por desacato á la autoridad, apesar de haber proferido palabras poco decorosas respecto á él y á la Diputación.

El alcalde habrá hecho protestas infinitas de *radicalismo* y el Gobernador, que tiene la desgracia de creer á esa familia, hábra confiado tal vez en la enmienda y adhesión de dicho alcalde.

Lo sentimos de veras por la población de Vidreras, que tantos deseos tiene de verse librada de un alcalde, que en las pasadas elecciones tenía ya su escopeta apuntada contra los electores.

¡Cuan descaminado va el Sr. Gobernador, si en gente de tal jaez confía!

—Hemos tenido el gusto de recibir por primera vez la visita de un periódico de ciencias, literatura y bellas artes que se publica el 1º de cada mes en Lorca, con el título de «El Ateneo Lorquino.»

Deseámosle mucha vida y muchos suscritores; pero nos ha de permitir el ilustrado colega le objetemos que la política, en cuanto se refiere á la libre discusión de los diversos principios que proclama, constituye una parte, y muy importante, de esa misma Instrucción é Ilustración que tantas veces nombra el *Ateneo Lorquino*, mientras se entretiene en estigmatizar á los políticos y á los partidos tal vez en nombre de la ciencia, de la literatura y de las bellas artes cuyos intereses dice defender el colega en el estadio de la prensa.

Amantes de la ciencia también somos nosotros, y es por esto precisamente que nos dedicamos á la política; partidarios de la igualdad y fraternidad entre los hombres, nos proclamamos como el colega, y esta es la razón porque nosotros, republicanos federales de convicción, salimos á la palestra en defensa de nuestros principios *políticos* con el fin de preparar, con su propaganda, el advenimiento del reinado de la Paz, de la Libertad y de la Justicia, por el que suspirarán seguramente como nosotros todos los redactores del *Ateneo Lorquino*, apesar de sus escomuniones é injustificados anatemas á la política y á los que á ella nos dedicamos.

De todos modos, mucho nos ha complacido el ver por nuestra redacción á nuestro colega, y en prueba de ello, publicamos á continuación el sumario del número 13 que es el que ha llegado á nuestras manos, prometiendo hacerlo con el de los siguientes si se digna continuar favoreciendo-

nos con sus visitas:

«SUMARIO: A nuestros suscritores.—El Aóplago (estudios literarios) por D. Braulio Mellado.—A la muerte de..... (poesía) por D. José Ruiz Noriega.—Pensamientos de un bañista, por D. Julio Mellado.—De la escritura: V, por D. Tomás Periago.—La Castellana de Kionhas por D. Carlos Barberan Rodrigo.—Suelto.»

—Se nos ha rogado la inserción de la candidatura de los disidentes; pero desde el momento en que nuestro periódico se ha colocado al lado del Comité provincial, cumple á su consecuencia publicar tan solo las candidaturas que esten de acuerdo con lo resuelto por dicho Comité, que es la primera autoridad legítima de nuestro partido en esta provincia.

—Recomendamos á nuestros lectores la lectura del siguiente interesante edicto que acabamos de leer en un *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, que por una casualidad ha llegado á nuestras manos. Lean, juzguen y escandalícense:

«Don Pedro Blanco y Junquera, juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto al presbítero D. Julian Gonzalez de Benitez, director que fué del colegio politécnico del Sagrado Corazon de Jesus, establecido en esta ciudad calle D. Pedro Nuño número 5, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente en este juzgado á fin de recibirle inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue por abusos deshonestos cometidos con varios alumnos de dicho colegio, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla 10 de Julio de 1872.—José Montaldo.—*El Escribano Actuario*, José Luis G. de Guzman.

Ultima hora.

El gobierno ha dispuesto que las cédulas electorales distribuidas para la elección de diputados á córtes, sirvan para la de diputados provinciales que debe verificarse el día 10 de Setiembre próximo. Por consiguiente, rogamos á nuestros correligionarios procuren guardar dichas cédulas, pues que las elecciones de diputados provinciales son de gran trascendencia para la marcha general del partido republicano de la provincia.

—De las cinco mesas electorales de esta capital, 3 ganadas por los republicanos disidentes, 2 por los radicales.

VARIEDADES.

EL FIN DEL MUNDO.

ANUNCIADO PARA EL 12 DE AGOSTO.

Apuntes sobre trabajos modernos científicos referentes á tal problema.

(CONCLUSION.)

Tales sustancias líquidas han de parecerse próximas al sol lo mismo que cuerpos con un núcleo central, rodeados de una corteza vaporosa que aumenta cuanto más cerca caminan del sol. Esos cuerpos, si son muy pequeños, conservarán su estado vaporoso, aun á gran distancia del sol, y aparecerán iguales por todos lados en virtud de la diaphanidad. En realidad, semejante aspecto es el que presentan los pequeños cometas sin cola, y Zollner declara que son meteoros líquidos.

La luz peculiar que irradian muchos cometas (todos probablemente) solo puede ser consecuencia, ó de una combustión, ó de un fenómeno eléctrico. Nuestro astrónomo sostiene esto último, porque admitiéndolo se explican satisfactoria y completamente las observaciones espectrales y todos los enigmas que aparecen relativos á los cometas y á sus colas. Según dicha hipótesis, cuanto puede verse en los cometas es resultado de fenómenos eléctricos, y tal supuesto explica con la mayor verosimilitud que es posible lograr todas las propiedades de los astros en cuestion.

Fija Zollner la fuente de la electricidad solar en la inmensa actividad calórica y mecánica del sol. Semejante teoría sirve para dar cuenta razonada del origen de todos los fenómenos cometarios, y con ella se explican hasta cómo se producen las seis colas de ciertos cometas. La índole de estos rápidos apuntes no consiente describir menudamente nada de eso que solo indicamos; Zollner ha construido un aparato para reproducir y demostrar varios movimientos de los cometas. Wolf, Fuchs, Klein y otros distinguidos astrónomos de Alemania, son partidarios de la hipótesis de Zollner, la cual consideran muy superior á la moderna de Faye sobre el mismo asunto, á la reciente de Tyndall y á todas las conocidas.

Siendo complicadísimo cuanto se refiere á la física de los cometas, quizás presenten estos cuerpos algun

fenómeno excluido por la teoría de Zollner; mas los trabajos de dicho sábio forman un progreso importante en nuestros conocimientos, y son muy plausibles, porque aplican el método científico peculiar de la física moderna para resolver los problemas aludidos de la astronomía.

Antes de terminar añadiremos una palabra sobre la situación que en el universo ocupan los cometas. Sábese que Laplace los consideraba cual mensajeros peregrinos llegados de sistemas muy distantes del de nuestro sol. Las recientes y profundas investigaciones de Schiaparelli sobre este asunto modifican de un modo esencial la hipótesis del astrónomo francés.

Sin duda hay cometas que vienen desde fuera del sistema solar, lo cual patentizan las hipérbolas de varias de sus órbitas; pero la forma predominantemente parabólica de las curvas que describen tales cuerpos en su carrera los caracteriza como astros de un género propio. Pertenecen, pues, según Schiaparelli, á un sistema peculiar cuyos miembros todos acompañan al sol en sus movimientos por los espacios celestes. Nuestro sol forma parte del sistema propio de los cometas, mas no solo constituye el centro único y principal, sino que aparece como uno de los centros correspondientes á otro sistema con mayor número de cuerpos, y donde la atracción que predomina es superiormente intensa. Por tanto, los cometas han de tener mucha mayor antigüedad que los planetas, y su origen es anterior al de la nebulosa de Laplace, de la cual se formó nuestro sistema planetario. Quizás fuese esta nebulosa parte de un total mayor del que se formaron anteriormente varios sistemas solares.

Hemos terminado estas indicaciones muy someras é incompletísimas sobre un tema del cual tanto se ha discurrido y conjeturado. No se han puesto los comprobantes ni los razonamientos, ni tampoco las memorias y libros utilizados para deducir las conclusiones de este artículo, porque sólo intenta ofrecer, á lectores ajenos por su profesión ó por sus estudios á las ciencias positivas, un sucinto resumen que comprende cierta pequeña parte de lo más reciente escrito por alemanes sobre materia tan grandiosa, magnífica y sublime. —Emilio Huelin.»

GERONA: Imp. de Mauén Illach, Ferreria Vella 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

La Provincia.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publicará, por ahora, los jueves y domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, un mes.	3 rs.
» » tres meses.	8 »
En el resto de España.	10 »
En el Extranjero y Ultramar, semestre.	30 »

Números sueltos, 4 cuartos.—Anuncios, remitidos, etc., á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en el local de la redaccion. *Círculo Republicano*, en la imprenta de este periódico y en casa de los señores Pablo Alsina, Felix Sala, Auliach, Porredon y Bursat.

NOTAS.—Toda la correspondencia se dirigirá bajo el siguiente sobre: *Sr. Administrador del periódico LA PROVINCIA* —Gerona.

—Insértese ó no se inserte, no se devolverá original alguno.